

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, e Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación en el Boletín Oficial, si no se dispusiere otra cosa, en su caso, en la ley que termine la inscripción de la ley en la Gaceta oficial.

Art. 2.º La promulgación de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. Ordenes de 2 de Abril, 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores editores tendrán bajo su más estrecha responsabilidad, no conservar los números de BOLETIN, coleccionados para su encuadernación que deban verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA Pesetas FUERA DE CORDOBA Pesetas

Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12.50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario o Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrar el remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo sea, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

Ordenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Enero 1900

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematantes, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes de 18 de Marzo de 1901 y 7 de Febrero de 1903.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrá que se fije un ejemplar en el rito de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 65 céntimos línea o parte de ella, y la venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

Presidencia del Directorio Militar

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. El Príncipe de Asturias e Infanta, continúan sin novedad en su impopular salud.

De igual beneficio disfrutan la demás personas de la Augusta familia.

(“Gaceta” 25 de febrero 1924.)

AYUNTAMIENTOS

MONTILLA

Núm. 7.737

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente, de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Julio del corriente año que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que previene el Estatuto Municipal vigente.

(Conclusión)

Sesión ordinaria del 13

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Oliva Tejero y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior. Autorizar a Antonio Barba Martín, para instalar durante la velada de San Pedro, un restaurante en la calle Puerta

de Aguilar con las condiciones que por la Alcaldía se le fijen.

Aprobar los padrones formados para la exacción de los arbitrios sobre uso de alcantarillado, carruajes de lujo y circulos de recreo.

Conceder a don Miguel Alvarez Fernandez, empleado de Secretaria un auxilio de 150 pesetas para ayudar a los gastos que con motivo del fallecimiento de su esposa, habrán de originarsele.

Acceder a una solicitud de Antonio Torres Aviles en pretension de establecer un cine al aire libre en la delantera del café de la terraza, una vez que se obtenga el informe favorable de la Subcomisión designada para practicar una inspección sobre el terreno.

Sesión ordinaria del día 20

Celebrada bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde, don Luis Racero Portero y se acordó.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar varias cuentas por servicios prestados al Municipio disponiendo su formalización en Contaduría contra los capitulos correspondientes del presupuesto.

Quedar instruido de los derechos que le otorga el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario que se instruye por esa causa contra Joaquín Camacho Mejías.

Autorizar a José Ramirez para instalar un puesto de venta de bebidas en el

paseo de las Mercedes o en la calle Puerta de Aguilar a base de que se amolde a las normas que se le fijen.

Sesión ordinaria del día 27

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Oliva Tejero y se acordó:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar varias cuentas por servicios prestados al Municipio disponiendo su formalización en Contaduría contra los capitulos correspondientes del presupuesto.

Que la valla que el Ilustísimo señor Conde de la Cortina, tiene en sus obras de la Tercia aun no terminadas, continúe en igual estado en que hoy se encuentra, si bien interesándole se active cuanto sea posible la ejecución de las obras mencionadas, al objeto de que en un breve plazo pueda acometerse el arreglo de la Plaza de Alfonso XII.

Que con cargo a la consignación para jardines y parques se abone un sum. to de jornal de cincuenta céntimos de peseta diarios a partir del día 1.º de Abril pasado al guarda del paseo de Cervantes.

Acceder a lo solicitado por doña Adela Martínez Cámara, viuda del médico titular don Antonio Caballo de Alba y Bulo, con el fin de darle una pensión de viudedad equiparada en cuantía

a la que el Excmo. tenga fijada en tales casos respecto a sus empleados.

Requirir de quienes corresponda las relaciones juradas de existencias relativas al arbitrio de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes.

Facultar al señor Alcalde para que solicite de fondos Municipales, los gastos que haya ocasionado el viaje tanto del dicho señor Alcalde como de la Comisión Municipal que comunicaron a la reunión de Alcaldes en Córdoba y a los actos celebrados en Sevilla, con motivo de la visita a dicha capital, del señor presidente del Directorio Militar.

Conceder un voto de gracias al vocal de la Comisión señor Rasero, por las acertadas disposiciones en la invitación del vecindario y autoridades para el recibimiento y cumplimiento al Excmo. señor presidente del Directorio a su paso por la Entidad férrea de esta ciudad.

Montilla 3 de Julio de 1924.—Julian Navarro.

DILIGENCIA.—Montilla 5 de Julio de 1924.—El precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Comisión permanente de este Excmo. Ayuntamiento en su sesión de ayer.—El Secretario, Julian Navarro.—Visto Bueno: El Alcalde, Francisco Oliva.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Ayuntamiento de Montoro

Ejercicio económico de 1924-25

Número 5.248

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día 31 de Diciembre de 1924.

	INGRESOS		DIFERENCIA	
	Presupuesto realizado y rectificaciones	Operaciones realizadas	En mas	En menos
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1 Propios.	33 641 87	19 283 38		14 358 51
2 Mortos.				
3 Impuestos.	167 671 05	80 568 72		87 102 33
4 Beneficencia.				
5 Instrucción pública.	20 949 65	5 443 75		15 505 90
6 Corrección pública.	2 (0)	2 773 21		
7 Extraordinarios.	5 936 03	5 936 03	193 21	
8 Regalías.	486 316 65	209 133 37		276 483 28
9 Recursos legales.				
10 Remiégros.				
Totales de ingresos.	717 115 27	823 858 46	193 21	893 450 02
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento.	89 322 04	58 418 09		30 903 95
2 Policía de seguridad.	22 695 15	16 104 80		6 590 35
3 Policía urbana y rural.	148 102 06	29 012 65		119 089 41
4 Instrucción pública.	17 976 92	5 126 37		12 851 55
5 Beneficencia.	41 519 86	27 399 21		14 120 65
6 Obras públicas.	40 414 25	23 544 50		17 069 75
7 Corrección pública.	15 760 03	4 577 57		11 182 46
8 Mortos.				
9 Cargas.	227 574 99	139 556 57		88 018 22
10 Obras de nueva construcción.	2 000	4 912 85		57 15
11 Imprevistos.	7 436 79	2 201 10		5 234 99
12 Regalías.				
Totales de pagar.	615 802 09	310 688 71		305 118 38
Existencias en Caja.		13 174 75		
Totales iguales a los ingresos.		823 858 46		

Montoro a 31 de Diciembre de 1924.—El Interventor, Antonio Linán.—Visto Bueno: El Alcalde, Firma ilegible.

CASTRO DEL RIO
Núm. 9.584

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente en el pasado mes de Noviembre y que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 5.º del artículo 297 del estatuto municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 6

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don José Millán Fernández.

Se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la distribución de fondos formada por la Contaduría para atender a los gastos del presente mes.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente en el mes de Octubre anterior.

Conceder un socorro mensual a la vecina pobre Mariana Millán Moreno, para que atienda a la lactancia de su pequeño hijo.

Aprobar las relaciones de jornales y materiales invertidos en las obras de reparación de las Escuelas de San Pedro y San Pablo, y el pago de su importe de 329'45 pesetas, en junto.

Autorizar la compra de ochenta y cuatro metros y medio de cadena con destino a la pavimentación de la calle Jerarquía Costas y el pago de su importe de 465'13 pesetas.

Aprobar el pago de una comprobante del reloj de la Secretaría de este Ayuntamiento, importe 20 pesetas.

Anunciar la subasta del aprovechamiento de las Alpechimeras existentes en la vía pública.

Autorizar al señor Alcalde para que en la mayor urgencia adquiere prendas de abrigo para los guardias municipales.

Sesión ordinaria del día 13

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don José Millán Fernández, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder una gratificación de cien pesetas a la escuela del Centro Obrero de Fillos Varios, para premios de los niños.

Aprobar el pliego de condiciones formado para que sirva de base a la subasta del aprovechamiento de las alpechimeras existentes en la vía pública.

Que se proceda a la práctica de las diligencias preliminares para la formación del padrón de vecinos que ha de regir hasta el año de mil novecientos treinta.

Sesión ordinaria del día 20

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don José Millán Fernández, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la subasta celebrada para el arriendo del aprovechamiento de las alpechimeras existentes en la vía pública.

y adjudicar definitivamente el remate a favor de Blas García de Dios.

Aprobar el viaje realizado a la capital por el oficial primero de esta Secretaría don Rafael Polo, para gestionar asuntos de interés para este Ayuntamiento y autorizar el pago de los gastos ocasionados, importante 45 pesetas.

Aprobar relación de jornales y materiales invertidos en las obras de pavimentación de la calle Joaquín Costa y el pago de su importe de 311.50 pesetas.

Aprobar el abono para la limpieza y reparación de la máquina de escribir concertado con don José Moreno Ordalas, por un semestre y el pago de su importe de 25 pesetas.

Aprobar el pago de 82 pesetas en la casa Remington, por suministro de electros para la máquina de escribir.

Sesión ordinaria del día 27

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don José Millán Fernández, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder un socorro mensual al vecino pobre Juan Vega García, para que atienda a la infancia de su pequeño hijo.

Aprobar las relaciones de jornales y materiales invertidos en la pavimentación de la calle Joaquín Costa en los días del anterior al veinte, ambos inclusivos y autorizar el pago de su importe de 195 pesetas.

Autorizar al señor Alcalde para que realice varios pagos.

Adoptar a los efectos de la inscripción de habitantes en el nuevo padrón, la división del término municipal en diez secciones que rigen ya para los trabajos de formación del Censo electoral.

Aprobar con carácter provisional los cuentas municipales y redactar la memoria pertinente para someterla en su día a la aprobación del Ayuntamiento pleno.

Con lo cual se dio por terminada la última sesión celebrada en el mes de Noviembre.

Aprobado es el extracto en sesión del día cinco del actual, celebrada por la Comisión municipal permanente que acordó que se remitiera un ejemplar al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Castro del Río 10 Diciembre 1924.—El Secretario, Rafael del Río.—Visto luego: El Alcalde, José Millán Fernández.

BAENA

Núm. 7.113

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión permanente del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad durante el pasado mes de Abril.

(Conclusión)

Sesión del día 19

Lida y aprobada el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Fueron aprobadas diez y seis cuentas de reparación en varias calles importantes 492.40 pesetas.

También fué aprobada otra de repa-

ración en la fuente de la calle Francisco Valverde, importante 10.60 pesetas.

De igual modo fueron aprobadas dos cuentas de blanqueo de la cárcel, accedientes a 14 pesetas.

La comisión quedó enterada de la comunicación del Gobierno civil en la que participa haber denegado la petición de don Francisco Tomás Villareal en a que pedía autorización para edificar en terrenos comunales.

Se concedieron 120 pesetas a la banda municipal por la asistencia a las procesiones del Domingo de Ramos y Viernes Santo.

Se acordó incluir en el próximo presupuesto 220 pesetas para el pago de doscientos botes de basura luciendo.

También se acordó hasta el señor Alcalde a la reunión para que ha sido invitado por el de Córdoba, relacionado con la feria de Nuestra Señora de la Salud.

El propietario de la casa donde se encuentra instalado el cuartel de la guardia civil de Albuñol, pide aumento de alquiler; acordándose que la Comisión correspondiente estudie asunto.

Sesión del día 25

Lida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Marzo.

Se acordó denegar la petición hecha por don Manuel Vargas en la que pide la nulidad de la providencia dictada en ex elento de apremio.

Se acordó entrar en el turno de aspirante para un socorro de lactancia Florentina Aguilar y Encarnación Ramírez.

Se aprobaron catorce cuentas de obras ascendentes a 196 pesetas 75 céntimos.

De igual modo fué aprobada otra de don Joaquín Palomero, importante 8 pesetas por una aranda para el guarda de la higiene.

Así mismo se aprobó otra de don Dolores Casado, ascendente a 12 pesetas para la Alcaidía.

También se aprobó otra de don Antonio Bernabé, importante 202.50 pesetas por cien palmos para la fiesta del Domingo de Ramos.

De idéntica forma fué aprobada otra de 8.50 pesetas por cinco para la oficina del señor delegado.

Se presentó estado demostrativo de las 125 pesetas, concordadas para la reparación del puente del río Guadalejo.

Se acordó que por el precio de obras se cediera el trazo de terreno que ha de ocupar el kiosco que pretende erigir el vecino de ésta Manuel Moreno, en el Llano de Guadalupe.

Se acordó nombrar comisionado a don Agustín Mediavilla para la representación en la Comisión mixta de Rafael Galisteo Rubio, padre del mozo número 69 de 1923.

Se acordó admitir como vecino de ésta a Fermín Serrano Cobos, por llevar más de seis meses de residencia en este término.

Se acordó poner en conocimiento del inspector general de prisiones el cual estado en que se encuentra la de esta

partido no existiendo inconveniente de la al Estado o proporcionar para que la edifique de nueva planta.

Barra a 15 de Mayo de 1924.—El Secretario, Fortunato López.

Aprobado en Cabildo del día diez y siete de Mayo de mil novecientos veint y cuatro.—El Alcalde, Francisco Egualiz.

HERNÁNDEZ

Núm. 7.398

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el cuarto trimestre de 1923 a 1924, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que dispone sobre el particular la vigente Ley municipal.

Mes de Marzo.

(Continuación)

Sesión ordinaria del día 15. Presidencia del señor Alcalde don Francisco Gamero Cívico Velasco.

Lida y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia Oficial recibida durante la semana última, por unanimidad se acordó lo que sigue:

Se aprobó cuenta de Carlos Bijo de los gastos ocasionados en trasladar al Hospital a una vecina de esta villa, importante 13.55 pesetas.

Se aprobó un socorro de 6 pesetas dado por el Alcalde a un vecino para trasladarse al Hospital.

Se acordó dar las gracias a la Dirección general de Primera Enseñanza, por el envío del material pedagógico hecho por la misma para las Escuelas Nacionales de niños de esta villa.

Se acordó se abone a don Rafael Camacho Rodríguez la suma de 50 pesetas como gratificación por haber tallado a los mozos del actual reemplazo y revisado.

Se aprobaron dos cuentas de Medicinas facilitadas durante el pasado mes para enfermos de la Beneficencia y para no incluidos en la misma, presentadas por el farmacéutico titular don Rodolfo Muñoz de la Gala.

Se acordó por creencia de utilidad para la Corporación, el suscribirse desde primero de Abril a la Revista «Información Telegráfica Comercial».

Se acordó adquirir un número de la Gaceta de Madrid que publica el nuevo decreto ley, relativo al régimen municipal.

Se acordó requerir a don Cristóbal Muñoz Sánchez para si tiene a bien el prorrogar el contrato hecho con este Ayuntamiento de la casa de su propiedad destinada a Matadero público, por un año más, toda vez que el actual vence el 31 del corriente.

Quedaron designadas las Delegaciones a que han de desempeñar los Concejales que componen la Corporación en armonía con lo dispuesto por el señor Delegado Gubernativo de este partido.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Gamero Cívico Velasco.

Lida y aprobada el acta de la anterior y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida duran-

te la semana última, por unanimidad se tomaron los acuerdos siguientes:

Se acordó quedara para estudio de los señores Concejales la lista de Beneficencia para el próximo ejercicio, formada por la Comisión respectiva.

Se aprobó el gasto hecho por el señor Alcalde para adquirir un bastón de mando para uso de la Alcaldía.

Se aprobaron los libramientos de salida de fondos del mes anterior.

Se aprobó el gasto de 25 pesetas, hecho por el Concejal don Antonio Martínez Méndez, en viaje dado a Córdoba en comisión de servicio.

Se aprobó el gasto hecho por el señor Alcalde de 10 pesetas en adquirir papel de multas municipales.

Se aprobó un jornal invertido por el maestro Albasil don José Sánchez Biquero en reparar una fuente pública, importante 5.50 pesetas.

Se aprobó el gasto hecho por el señor Alcalde, en papel carretes y otros para la máquina de escribir.

Se autorizó al señor Alcalde para ir a Córdoba, al objeto de cobrar varios suministros.

Se acordó que el Concejal Delegado de obras públicas don Antonio Buba Fuentes, pase acompañado de un maestro albasil para inspeccionar los edificios de las Escuelas Nacionales y proponer las reparaciones que sean necesarias.

Sesión extraordinaria del día 27. Presidencia del señor Alcalde don Francisco Gamero Cívico Velasco.

Tuvo por objeto esta sesión el quedar enterada a lo dispuesto en la Real orden de 20 del actual, y en su virtud acordó se notifique a la Delegación de Hacienda de la provincia, que este Municipio en analogía con lo que la misma dispone, hará electivo el impuesto de Consumos durante el ejercicio trienal de 1924, por repartimiento como lo verifica en la actualidad, sirviendo de base el mismo reparto que hoy rige y que no hace uso de los arbitrios sustitutivos acordados.

También quedó enterada la Corporación y acordó por mayoría y con el voto en contra de los señores Martínez y Ruiz, aprobar el expediente incoado por el exceso de gasto ocasionado con motivo de la fiesta del árbol; acordándose a la vez que referido expediente se remita a la superioridad para su aprobación, de acuerdo con lo que para el presente caso ordena las vigentes disposiciones.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del señor Alcalde don Francisco Gamero Cívico Velasco.

Lida y aprobada el acta de la sesión anterior y extraordinaria de 28 del actual y enterada la Corporación de la correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó lo siguiente:

Se concedió servicio de agua potable a un vecino que lo tenía solicitado.

Se aprobó factura de Hijos de J. Armentog, importante 45.20 pesetas, por impresos facilitados por la formación del repartimiento general de utilidades.

Se aprobó cuenta de don Pablo El-

congo, importante 19 75 pesetas del valor del papel y efectos facilitados para la banda municipal.

Que se emita la Corporación de Intermedios sin efecto por no concurrir a la subasta celebrada para el pago del servicio de bajeles; y que el servicio se pague por administración, hasta tanto se acuerde lo que se crea más procedente.

Se aprobó la lista de beneficencia para el próximo ejercicio, con el voto en contra del Sr. Ruiz, el cual alegó ciertas manifestaciones creyó oportuno para explicar su voto; acordándose que en la vista se exponga al público por término de quince días.

(Continuación)

PRIEGO

Núm. 8.947

Extracto de los acuerdos tomados por la comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, durante los meses de Abril, Mayo y Junio del presente año.

(Continuación)

Que las cuentas de medicinas correspondientes al mes de Abril último, preparen por los farmacéuticos don Antonio Alguacil Romero y don Victor Serrano Rubio, para a informe del vocal don Antonio Calvo.

Que por Contaduría y Secretaría, se busquen los antecedentes necesarios, para poder resolver acerca de la petición que hace el ex empleado Municipal don Miguel Masil Moraga.

Sesión ordinaria del día 22 de Mayo de 1924.

La Corporación acordó.

Aprobar el acta de la anterior y dar cumplimiento a las órdenes y circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES y "Gacetas".

Nombrar una Comisión compuesta de los señores don José T. Valverde, don Antonio Calvo Lozano y don Juan Fernández Gómez, para que procedan al examen y estudio de las seis cuentas rendidas por don Manuel Carrillo de Albornoz, agente de este Ayuntamiento en la Capital, que comprenden desde el mes de Junio del año 1920, hasta Febrero del corriente, dando conocimiento a la permanente, una vez efectuado, por medio del oportuno informe, para que en su vista acuerde lo que en derecho corresponda.

Se dió cuenta del proyecto de presupuesto ordinario formado por la permanente para el ejercicio de 1924 al 25, y los señores de la Comisión en cumplimiento al artículo 295 del vigente Estatuto Municipal, por unanimidad acordó:

Que se exponga al público por término de 8 días, y transcurridos pase al pleno del Ayuntamiento para su discusión y votación definitiva.

Desestimar por improcedente la solicitud de don Francisco Antonio Serrano y Serrano fecha 14 de Marzo anterior relativa a la baja como contribuyente en los impuestos Municipales.

Sesión ordinaria del día 26 de Mayo de 1924.

La Corporación acordó.

Aprobar el acta de la anterior, y dar cumplimiento a las órdenes y circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES y "Gacetas".

Aprobar íntegramente el informe emitido por la Comisión especial recaído en las cuentas corrientes presentadas por don Manuel Carrillo de Albornoz, Agente de este Ayuntamiento en la Capital, así como la liquidación que en el cuerpo del mismo se formula, quedando provisionalmente fiado el cargo, del expresado Agente a partir del mes de Junio de 1920, hasta el mes de Marzo del actual, en 18.371'41 pesetas, y la data en pesetas 8.209, resultando un saldo a favor de este Ayuntamiento, de pesetas 10.142'41, de cuya saldo es deudor responsable, el indicado señor Carrillo sin perjuicio del resultado que ofrezca la liquidación general; que de su gestión se practicará, con vista de los documentos justificativos que ha de facilitar la Intendencia Militar o la Comisaría de Guerra de la Provincia.

Que se le notifique a don Manuel Carrillo de Albornoz, la liquidación practicada por la Comisión especial, con copia literal de este acuerdo, requiriéndolo al mismo tiempo, para que dentro del término de 8 días ingrese en la Depositaria Municipal, la suma de 10.152'41 pesetas, importe del saldo a favor de este Ayuntamiento hasta el 31 de Marzo último.

Que por el señor Alcalde se solicite de la Comisaría de Guerra de la Provincia, un estado demostrativo de los libramientos extendidos a favor de este Ayuntamiento, por suministros, a partir del mes de Marzo de 1920 hasta el 31 del corriente.

Que tan pronto como don Miguel Masil Moraga, justifique en legal forma los extremos que abraza su escrito petición sobre el pago de haberes se resolverá lo que proceda.

Que por Contaduría se practique la liquidación ordenada, en la forma que señala el Real Decreto de 12 de Abril último, y una vez que sean confeccionadas, se dé cuenta de ellas a esta Comisión.

Autorizar al señor Alcalde, para que por conducto directo, adquiera una Máquina de escribir Royal, con destino a la Secretaría Municipal, por precio conocido de 1.450 pesetas.

así como para que los 23 giros mensuales a partir del día 1.º de Julio próximo, a razón de 50 pesetas cada uno quedando autorizado también, para que ordene el inmediato pago de pesetas 250 como primer plato de entrada.

Que por Secretaría se lleve independientemente de Contaduría, un libro de cuentas corrientes de los débitos y créditos con la Hacienda, y por Depositaria otro libro de cuentas corrientes, relativos a los Impuestos Municipales.

Quedar enterada de la circular de la Abogacía del Estado inserta en el Boletín Oficial de la provincia número 127, sobre requerimiento al pago de Derechos Reales.

Que por Depositaria se reintegre a la Caja del Regimiento de la Reina, de guarnición en Córdoba, la suma de 527'50 pesetas, menos el descuento del 20 por 100, por la diferencia de sueldo y gratificaciones, del señor Delegado Gubernativo del Partido, correspondiente al mes de Abril anterior, y que se envíen oficios a los Alcaldes de los pueblos del Distrito, para que ingresen en esta Caja Municipal, las cuotas que a cada uno les corresponden.

Quedar enterados y aprobar la tramitación dada por el señor Alcalde, al expediente instruido contra don Francisco Adame Hernández, ex-recaudador de Impuestos Municipales.

Derogar la petición de don José Rojano Corpas interesando la cesión de un terreno sobrante de la vía pública, al sitio de la Cuesta del Salado.

Conceder a doña Alfreda Alcalá Luque, la autorización que interesa para utilizar el agua del despediente de la Fuente de la calle Adarve, con la obligación de dar cuenta a la Alcaldía, una vez terminada la obra, para que por esta se ordene la Inspección, sin cuyo requisito no podrá hacerse uso de la concesión.

Que las facturas de medicinas presentadas por los Farmacéuticos don Victor Cano Rubio y don Daniel Zurita Ruiz, pasen a informe del Vocal de la Comisión, don Antonio Calvo Lozano.

Sesión ordinaria del día 5 de Junio de 1924.

La Corporación acordó.

Aprobar el acta de la anterior, y dar cumplimiento a las órdenes y circulares insertadas en los BOLETINES OFICIALES y "Gacetas".

Aprobar la distribución de fondos correspondientes al presente mes.

Que las facturas de medicinas presentadas por el farmacéutico don Vic-

tor Cano Rubio, correspondiente al mes de Mayo último, y de don Victor Serrano Rubio, del mes de Marzo anterior, pasen a informe del señor Vocal don Antonio Calvo Lozano.

Denegar la petición formulada por don Antonio Abalos Marín, en su escrito fecha 31 de Mayo último, sobre cesión de terrenos.

Aceptar la renuncia que tiene presentada don Juan García Vilches, de los cargos de capellán del cementerio público y cárcel de esta ciudad, así como honorífico de la corporación municipal.

(Concluída)

Cargados

CORDOBA

Núm. 9.658

Don Luis de la Concha Moreno, Jefe de Instrucción de esta Capital, y director de la Escuela.

Por el presente, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de los efectos, que al final se remiten, que el día diez y siete de los corrientes fueran quitados a doña Dolores Martínez Medina, vecina de Córdoba, del sitio Santa Emilia de este partido, y a la capta y conducción a esta Cárcel, como detenidos del castigo a autores del hecho y los efectos de ser encausados, las pondrá a mi disposición con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no ejercitan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 19 de Diciembre mil novecientos veinte y cuatro.—El Jefe, Luis de la Concha Moreno.—El Secretario, Licenciado: Pedro Fernández Pistado.

Don mentas a cadenas, una encadenada y otra suelta.

Un copete de agua.

Un bocanillo.

Una esjuma.

Don sacos vacíos.

Una cartón; y

Una tonaz.

Publicado nuevamente por error el texto.

Advertencia

Los pedidos de ejemplares corrientes o atrasados de este BOLETIN como toda clase de asuntos relacionados con la Administración del mismo, deben dirigirse directamente a esta Administración, Librería 24, por lo que serán seguidamente cumplimentados.

Librería y Est. "La Verdad" Librería, 24